

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / SSP / INV / CGV / MEAD / LFA / jsa



DECRETO EXENTO N° 1275 /

CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 465 de fecha 1 de Febrero de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-20-L123 para la adquisición de **“ADQUISICION DE 4 IMPRESORAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL”**.
- 2.- Memo N° 10 JUZGADO DE POLICIA LOCAL de fecha 17 de Enero de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de Febrero de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE 4 IMPRESORAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL”**, necesarias para normal funcionamiento del tribunal.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-20-L123**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE 4 IMPRESORAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.**, por ser un proveedor que no acepta las órdenes de compra una vez que se envía.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, ALCA LTDA., SAHARA, LASER IMAGING CHILE SPA, VAX TECHNOLOGY, COMPUTACION INTEGRAL S.A., COMERCIAL AUSTIN, TECNOCAM SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, IBH, JORGE DANIEL, OMA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, COMERCIAL SF E.I.R.L., NUEVO HORIZONTE LIMITADA, DEL SUR MAULE LIMITADA**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA**, ha obtenido el

mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.**, por ser un proveedor que no acepta las órdenes de compra una vez que se envía.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, ALCA LTDA., SAHARA, LASER IMAGING CHILE SPA, VAX TECHNOLOGY, COMPUTACION INTEGRAL S.A., COMERCIAL AUSTIN, TECNOCAM SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, IBH, JORGE DANIEL, OMA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, COMERCIAL SF E.I.R.L., NUEVO HORIZONTE LIMITADA, DEL SUR MAULE LIMITADA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-20-L123 "ADQUISICION DE 4 IMPRESORAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-20-L123 "ADQUISICION DE 4 IMPRESORAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL"**; al oferente **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, RUT: 96.678.350-8**; por un monto total de **\$ 2.248.676**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-06-001 (1-1) "Equipos computacionales y periféricos"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante